

## **Recomendaciones para el nuevo retorno progresivo y gradual a la atención presencial, de Servicios de Atención para Personas con Discapacidad.**

**Actualización 12/06/2021. 19 hs**

*Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar según la situación epidemiológica.*

En virtud del actual contexto epidemiológico por la Pandemia de COVID-19 por el cual se está atravesando y lo determinado por el Decreto N° 1417/21 GOB que establece nuevas medidas focalizadas de cuidado, y con el fin de resguardar a las personas con discapacidad, grupo de riesgo que se encuentra en proceso de vacunación, de acuerdo al Plan Rector de Vacunación llevado a cabo en la Provincia, es importante reforzar las medidas necesarias para la prevención de la transmisión del virus para que las personas con discapacidad puedan retornar a las actividades presenciales, de forma gradual y progresiva.

Por ello el COES en conjunto con el IPRODI recomiendan que el **proceso de retorno a la atención presencial de forma progresiva y gradual** en el ámbito de los servicios para personas con discapacidad se realice en el marco de lo anteriormente establecido por el **DCOES094**.

Para este retorno, las Instituciones deberán **aplicar los protocolos previamente autorizados** por el COES y el IPRODI, readecuando los servicios de atención a las personas con discapacidad y sus familias, de acuerdo con la situación actual y con las medidas sanitarias y de protección allí definidas.

En la estrategia del **regreso progresivo, se sugiere dar prioridad a aquellas personas que requieran de mayores apoyos terapéuticos, y mantener la teleatención con aquellas personas y familias cuya situación lo permita y/o prefieran mantener las actividades en la modalidad virtual.**

Este momento epidemiológico requiere a las Instituciones **ser creativas y flexibles en el diseño de estrategias de trabajo**. Por ello, se sugiere gestionar, contener, acompañar y brindar los apoyos que sean necesarios a través del equipo de trabajo, capacitando a cada uno de ellos para abordar las contingencias que puedan darse.

Es oportuno destacar que, con el fin de dar continuidad al Plan Rector de Vacunación, el personal de cada institución deberá trabajar en forma articulada con el fin de garantizar la concurrencia de aquellas personas que continúan con actividades virtuales, en caso de que toque el turno para la colocación de la vacuna.